



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
10 DIC. 2018
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 4985

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de diciembre de 2018, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### COMPARECENCIA

#### Expte: C 1231/18 RGEP 15090

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Juan Ignacio Merino de Mesa, Director General de Administración Local, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

**Objeto:** Valoración de su Dirección sobre las inversiones en los municipios que fueron previstas en el Plan PRISMA y se están realizando finalmente en el Plan de Inversiones Regional, en relación con el crecimiento de la deuda de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, sino en su caso, al referirse a la gestión actual del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

#### Expte: C 1233/18 RGEP 15092

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Excmo. Sr. D. Pedro del Cura Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

**Objeto:** Situación de la movilidad en el municipio de Rivas Vaciamadrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su



## ASAMBLEA DE MADRID

devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **Expte: C 1248/18 RGEP 15163**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Ignacio Ruiz Ardisoni ante la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades producidas en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos y otras.

**Objeto:** Informar, en tanto que representantes de estudiantes en el Consejo de Gobierno de la URJC, sobre las implicaciones que los casos de presuntas irregularidades en la obtención de títulos universitarios tiene para el prestigio de la Universidad. (Por vía art. 75.3 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación del compareciente con el objeto de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades producidas en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos y otras, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **Expte: C 1252/18 RGEP 15167**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

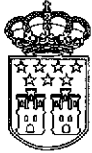
**Compareciente:** Sr. D. Pablo Casado Blanco ante la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades producidas en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos y otras.

**Objeto:** Explicar las informaciones publicadas sobre posibles irregularidades en su currículum universitario. (Por vía art. 75.3 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa, con la consecuencia de que podría inducir a error al compareciente acerca de los extremos sobre los que debe informar, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **Expte: C 1256/18 RGEP 15171**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.



## ASAMBLEA DE MADRID

**Compareciente:** Sr. D. Pablo Palomares Julián ante la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades producidas en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos y otras.

**Objeto:** Informar, en tanto que representantes de estudiantes en el Consejo de Gobierno de la URJC, sobre las implicaciones que los casos de presuntas irregularidades en la obtención de títulos universitarios tiene para el prestigio de la universidad. (Por vía art. 75.3 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación del compareciente con el objeto de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades producidas en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos y otras, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 3 de diciembre de 2018

LA PRESIDENTA,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
10 DIC. 2018
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
Nº 4985

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID